



Resolución 550/MADOC/PC-2024026, de 06 de noviembre de 2024, del Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra por la que se modifica la convocatoria de las becas para la obtención del Certificado de Profesionalidad de Transporte Sanitario (CPTS) durante el curso 2024/2025.

En la actualidad continúa existiendo la necesidad del Ejército de Tierra de disponer de personal no facultativo, adecuadamente formado en el campo sanitario, para poder llevar a cabo con seguridad las actividades de instrucción y adiestramiento de las unidades, tal y como se establece en la Orden DEF/1455/2023, de 27 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas para la obtención del CPTS. Por otro lado, las necesidades provocadas por la pandemia de COVID-19 pusieron aún más de manifiesto que la formación del personal integrante del Ejército de Tierra es un valor fundamental en la consecución de las misiones que al mismo se le encomiendan, por lo que sigue siendo primordial que el mayor número de militares de tropa pueda tener acceso a este tipo de formación, que no sólo redundaría en beneficio para la Institución sino que supone, para quienes obtienen el certificado, una titulación que les será de utilidad una vez finalizado su compromiso con las Fuerzas Armadas.

El elevado grado de disponibilidad del personal de la Unidades de la Fuerza del ET dificulta poder reunir el número de alumnos estimado en convocatorias anteriores para la organización de los cursos CPTS. Esto supone una pérdida de capacidades para las unidades, de formación para el personal interesado y de recursos económicos para MADOC.

El aumento de la cuantía individual de las becas a conceder permite, dentro de lo estipulado en el artículo 4 de la Orden DEF/1455/2023, de 27 de diciembre, el organizar cursos con un número inferior de alumnos al establecido en el artículo 7 de la Resolución 550/MADOC/PC-2024020 de 02 de septiembre de 2024, por la que se convocaban las becas para la obtención del Certificado de Profesionalidad de Técnico Sanitario (CPTS) durante el curso 2024-2025.

Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional única de la Orden DEF/1455/2023, de 27 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas para la obtención del CPTS, publicada en BOE núm. 8 de 9 de enero de 2024, y en cumplimiento de lo en ella dispuesto.

RESUELVO

Aprobar la modificación de los artículos 6.2 (Importe de la beca) y 7 (Condiciones de la concesión) de la Resolución 550/MADOC/PC2024020 de 02 de septiembre, que quedan redactados de la siguiente manera:

6.2 Importe máximo de la beca.

La cuantía máxima individual que se podrá otorgar por beca concedida para la obtención del CPTS, será 1.500,00 euros, de acuerdo con el Artículo 4.2 de la Orden DEF/1455/2023.

7. Condiciones de concesión de la beca.

La concesión de la beca quedará condicionada a que el curso del que resulte beneficiario el solicitante reúna un número mínimo de trece (13) participantes y un máximo de quince (15) para que pueda ser realizado; así como a la celebración del curso por parte de CRE tras la obtención de las autorizaciones pertinentes y cumplimiento por parte de la misma de los requisitos normativos necesarios para poder impartirlos.

Igualmente, el beneficiario queda condicionado al cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la presente convocatoria, bases reguladoras de la misma, así como los establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Reglamento de desarrollo de la misma y demás normativa de aplicación.

Los datos de los beneficiarios serán comunicados a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) así como a la Agencia Tributaria (AEAT) en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas, autorizando el beneficiario a dicha comunicación, por el mero hecho de participar en el procedimiento.

Granada, a 06 de noviembre de 2024

Por delegación de la Ministra de Defensa según Orden DEF 13/2024

(BOD nº 102 de 24 de mayo de 2024)

El Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina del
Ejército de Tierra.